

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 734** *ORDEN de 22 de diciembre de 1992 por la que se corrige la de 3 de diciembre de 1992, que convocaba concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia para los grupos C y D.*

Advertido error en las bases de convocatoria y anexo I de la Orden de 3 de diciembre de 1992, que convocaba concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en el Ministerio

de Educación y Ciencia para los grupos C y D, se procede a su rectificación:

Primero.—Bases de convocatoria. Cuarta 4. Donde dice: «Valoración del trabajo desarrollado hasta un máximo de ocho puntos», debe decir: «Valoración del trabajo desarrollado hasta un máximo de siete puntos».

Segundo.—Anexo I. Anular la plaza número 39, Jefe de Secretaría, nivel 16, en el Instituto de Bachillerato número 12 de Móstoles (Madrid).

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 735** *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1992, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, por la que se hacen públicas las relaciones de opositores aprobados en dichas pruebas selectivas.*

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 20 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1992), y para dar mejor cumplimiento a las previsiones de publicidad de la base séptima de la citada Resolución,

Este Tribunal calificador ha resuelto:

Primero.—Hacer públicas las relaciones independientes de candidatos aprobados por el sistema de promoción interna y por el general de acceso libre, ordenados con arreglo a la puntuación obtenida, según relaciones que figuran como anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados deberán presentar en la Secretaría de Estado para la Administración Pública, calle María de Molina, número 50, 28006 Madrid, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al 11 de diciembre de 1992, en que se han hecho públicas las relaciones de aspirantes aprobados en el Centro Regional para la Enseñanza de la Informática, calle Zurbarán, número 42, 28010 Madrid, los documentos a que se refiere la base octava de la convocatoria.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid, 11 de diciembre de 1992.—El Presidente del Tribunal, Ernesto Gutiérrez Guinea.